

*Se alcanza el éxito convirtiendo cada paso
en una meta y cada meta en un paso.*

— C.C. Cortéz



En este número:

- 530 2008 año de la consolidación
- 531 PGN presentó informe de explotación de carbón en el Cesar
- 532 En pro del interés común en la PGN
- 533 287.971 expedientes ha evacuado la PGN desde el 2001 / Así nos ven
- 534 436 profesionales especializados por el IEMP / De nuestra editorial / Escriben
- 535 Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario
- 536 Una labor ejemplar

2008 año de la Consolidación



Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Alen impresores Ltda.

Envíe sus comentarios y aportes
a larteaga@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126
Fax: 283 0262

Escríbanos

Los aportes de los servidores para
Procurando no deben superar las 300
palabras y los comentarios y correspon-
dencia 150. Los contenidos son responsa-
bilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

2008 año de la consolidación



Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

Oficina de Prensa

Cada año en la Procuraduría nos fijamos un objetivo especial e invertimos todos los esfuerzos necesarios para alcanzarlo. Para este año nuestro objetivo es la consolidación, consolidación de esfuerzos, de procesos, de proyectos y resultados.

Si hacemos un poco de memoria, recordamos que al llegar a la Procuraduría, en el año 2001 decidimos que nuestra prioridad sería desarrollar y aplicar la más importante misión del Ministerio Público: la "Prevención"; luego fue la "Descongestión", la "Descentralización", la "Ética", la "Modernización", la "Evolución" y en 2007 lo fue la "Comunicación y el servicio".

Llegó la hora de asegurar, de dar firmeza y solidez a los resultados hasta ahora logrados. Es momento de integrar en un solo haber, la tarea realizada en ya casi ocho años de gestión.

Tenemos la obligación de cerrar nuestros procesos y entregar al país un balance de gestión inigualable porque a fuerza de trabajo lo hemos logrado y son pocas

Llegó la hora de asegurar, de dar firmeza y solidez a los resultados hasta ahora logrados. Es momento de integrar en un solo haber, la tarea realizada en ya casi ocho años de gestión.

las entidades que pueden, como nosotros, retribuir tan abundantemente la confianza que los colombianos depositan en el Estado.

Y tal como tenemos que consolidar la labor que desarrollamos de cara a la ciudadanía, lo estamos haciendo dentro de la Procuraduría. Un buen ejemplo de ello es el nuevo Comité de Gerencia del Talento Humano.

En desarrollo del concepto de la consolidación, se creó este comité que propende por la articulación e integración de los diferentes procesos y procedimientos que se ejecutan en la Entidad, así como la armonización de los objetivos institucionales frente a los intereses de sus servidores.

Y es que el bienestar, el reconocimiento a la labor, el concurso de méritos, la actualización y capacitación, entre muchos otros, son temas prioritarios en la Procuraduría General de la Nación porque somos personas al servicio del Estado, servidores públicos que así como damos lo mejor de nosotros día a día para representar a la sociedad, merecemos lo mejor.

Cada vez que el país o la comunidad internacional reconocen la labor de la Procuraduría lo hacen de los 3.400 servidores que la conformamos. Por eso, con el mismo énfasis y entrega con que trabajamos para el país, trabajamos para nosotros y lo hacemos

en tres dimensiones: para personas, ciudadanos y servidores públicos que somos.

En la Procuraduría transformamos el concepto de "persona-objeto" en "persona-sujeto" que nos beneficiaremos de nuevas acciones estratégicas que persiguen la optimización de recursos y planes de acción en procura del desarrollo humano e institucional.

Tal como este nuevo comité está trabajando para quienes servimos al país desde la Procuraduría, nosotros trabajaremos ahora con mayor ahínco y determinación en la consolidación de nuestra gestión. ●

Edgardo José Maya Villazón

Cada año en la Procuraduría nos fijamos un objetivo especial e invertimos todos los esfuerzos necesarios para alcanzarlo. Para este año nuestro objetivo es la consolidación, consolidación de esfuerzos, de procesos, de proyectos y resultados.

PGN presentó informe de explotación de carbón en el Cesar



Zona carbonífera de la Jagua de Iberico

Foto: ingenieros Adela Calderón y Felipe Aparicio

Este diagnóstico busca que las autoridades ambientales competentes tomen las medidas necesarias para la preservación de los ecosistemas existentes y el adecuado desarrollo de los planes de trabajo e inversión.

En cumplimiento de la labor preventiva y como resultado de las labores de seguimiento y control a la actividad minera realizada por las empresas carboneras ubicadas en la Jagua de Iberico, la Procuraduría General de la Nación presentó el informe «La explotación del carbón en el Cesar».

El ministerio público reveló en este documento, la situación existente en desarrollo de esta actividad comercial en aras de que las autoridades ambientales competentes; es decir, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ingeominas, y la Corporación de Desarrollo del Cesar (Corpocesar) tomen las medidas necesarias para la preservación de los ecosistemas existentes y el cumplimiento de las obligaciones impuestas en las licencias ambientales que se han otorgado para su funcionamiento.

Considera la PGN que las empresas mineras deben modificar sus estrategias, acercarse más a la comunidad y ser conscientes de la necesidad de implementar estrictas reglas de control ambiental y políticas sociales mediante las cuales asuman un compromiso real con la comunidad.

“No puede entenderse la minería como una actividad económica independiente del contorno social en que se desarrolla, no puede aceptarse que so pretexto de desarrollar la primera se vulnere el segundo”*.

La situación actual y futura de la exploración y explotación del carbón en el departamento del Cesar, requiere un mayor seguimiento y control de parte de las autoridades ambientales, tendientes a garantizar los derechos colectivos de los habitantes de la región, sumado al compromiso ético de sus operadores para garantizar la preservación y conservación de los recursos naturales ubicados en las zonas de explotación de las minas y en sus áreas de influencia.

En este sentido, nuestra Entidad presentó sus consideraciones y recomendaciones en materia ambiental en los componentes de agua, aire, suelo y social a las autoridades ambientales, mineras y políticas del orden nacional, departamental y municipal, la dirigencia gremial del Cesar y medios de comunicación, entre otros, en el auditorio Consuelo Araujonoguera de la biblioteca departamental del Cesar Rafael Carrillo Luquez. •

* Maciel María Osorio Madiedo, Procuradora 25 Judicial II Agraria.

El carbón en el Cesar
Informe preventivo

Programa de Gerencia del Talento Humano: En pro del interés común en la PGN

Las organizaciones modernas que han asumido el desafío del cambio, son instituciones que no pierden de vista su capital más importante: El Talento Humano.

Tal es el caso de la Procuraduría, que para articular e integrar los procesos que ejecutan las diferentes áreas creó el Programa de Gerencia del Talento Humano, para potenciar el desarrollo de competencias de las personas y la gestión de estrategias que permitan alcanzar el bienestar de sus funcionarios.

Este programa está liderado por el Comité de Gerencia del Talento Humano, integrado por el Procurador General, los Presidentes de las Comisiones de Personal y Carrera, el Secretario General, la Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público, la Jefe de la Oficina de Selección y Carrera y de la División de Gestión Humana, dos funcionarios asignados por el Procurador General, y cuyas actividades son desplegadas a través de subcomités, que actualmente gestionan los siguientes proyectos:

- **Fortalecimiento territorial del bienestar de personal:** Pretende acercar el Bienestar a las regiones,

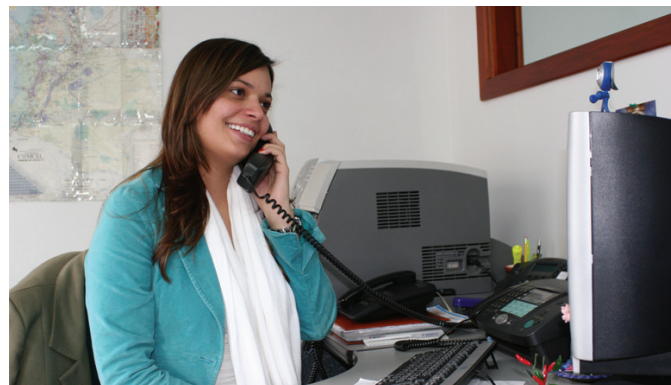
mediante el establecimiento de convenios con diferentes universidades y elaborar el portafolio de Servicios.

- **Sistema de gestión integral en seguridad y salud ocupacional:** Gestionado con el propósito de aumentar la calidad y certificar a la Procuraduría en el Sistema de Gestión.

- **Calidad de vida convivencia y cultura del buen trato:** A través de este proyecto se quiere establecer la política del buen trato en la entidad. Para ello se elaborará y difundirá la Cartilla "Sana Convivencia y Buen Trato", y paralelamente se adelantarán acciones de sensibilización a los servidores.

- **Fortalecimiento del centro de atención al servidor – CAS:** Para agilizar los trámites internos, se propone la creación de una ventanilla única de correspondencia que canalice la entrada y salida de las peticiones.

- **Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos:** El proyecto busca optimizar los actuales procedimientos de Gestión



El Programa de Gerencia del Talento Humano busca potenciar el desarrollo de competencias de los servidores de la PGN.

Humana, según las recomendaciones surgidas a partir de las consultorías formuladas por el Programa de Modernización.

- **Revisión y racionalización de cargas laborales y planta de personal:** Para dar solidez a la toma de decisiones que tienen que ver con la administración de cargos en la Entidad, se construirán estudios técnicos que sustenten las necesidades de personal.

- **Manual de funciones por competencias:** Elaboración del manual en áreas piloto seleccionadas como objeto de estudio, según modelo propuesto por el SENA.

- **Centro de notificaciones y posesiones:** Pensado para hacer aún más expedito el proceso interno de ingreso de nuevos funcionarios a la entidad a partir de la publicación de la lista de elegibles de los concursos.

- **Cursos de inducción, reinducción - carta de valores y principios éticos:** Desarrolla la metodología, población objetivo, lugar, duración, definición de contenidos y materiales para la inducción de nuevos servidores.

- **Plan de Estímulos:** Proyecto que plantea la necesidad de reformar la actual Resolución de Plan de Estímulos e Incentivos, con el fin de darle mayor legitimidad al procesos de selección de los mejores funcionarios.

Con la ejecución de estos proyectos se pretende atender de manera eficaz los mecanismos requeridos para mejorar las condiciones laborales de quienes trabajamos en la Procuraduría y de esta manera conseguir la satisfacción de las necesidades que en materia de talento humano tiene nuestra Entidad. ●



Centro de Atención al Servidor CAS.

287.971 expedientes ha evacuado la PGN desde el 2001

Resulta gratificante socializarle a la Entidad los resultados que arroja la ejecución del Plan de Descongestión y Agilización de Procesos que implementó el Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, a finales del 2002.

El siguiente cuadro muestra los resultados de la política de descongestión, que contribuyó a la

reducción de los inventarios al pasar de 61.805 expedientes al iniciar el año 2001 a 24.219 expedientes para finales del año 2007, dando una disminución total de inventarios del 60.82%.

De igual manera se puede apreciar que la Procuraduría en este período de tiempo recibió un total de 243.673 expedientes con un pro-

medio anual de 34.810, y que evacuó para este mismo período un total de 287.971 expedientes con un promedio anual de 41.138, lo cual refleja la eficacia y eficiencia que esta política le ha aportado a la gestión disciplinaria de la PGN.

La disminución ostensible de inventarios demuestra que este tipo de políticas de alto impacto en el largo plazo contribuyen a mejorar el desempeño institucional, lo que redunda en el mejoramiento continuo de nuestra Entidad y a la vez en el fortalecimiento de la imagen y de la credibilidad de la ciudadanía hacia nuestra Institución. ●

La disminución ostensible de inventarios demuestra que este tipo de políticas de alto impacto en el largo plazo contribuyen a mejorar el desempeño institucional, lo que redunda en el mejoramiento continuo de nuestra Entidad.

Año	Ingreso de expedientes	Salida de expedientes
2001	33.699	36.296
2002	27.313	37.686
2003	28.326	41.084
2004	37.463	40.279
2005	39.749	43.754
2006	41.568	48.212
2007	35.555	40.660
Total	243.673	287.971

Datos

Inventario inicial a 2001

61.805 expedientes

Inventario a diciembre 31 de 2007

24.219 expedientes

Disminución inventario

37.586 expedientes

Nota: Estos datos no obedecen a cálculos matemáticos sino a consultas efectuadas al motor base de datos del Sistema GEDIS.
Tabla fuente: Informe Rendición de Cuentas Balance Social 2007 - GEDIS

ASÍ NOS VEN

Alcanzamos un nuevo record

El más alto índice de imagen registrado en los últimos 7 años, alcanzó la PGN este mes de marzo. El 71% de los encuestados tiene una opinión favorable de nuestra Entidad, de acuerdo con las encuestas que se han publicado en Procurando recogidas de la firma Invamer-Gallup.

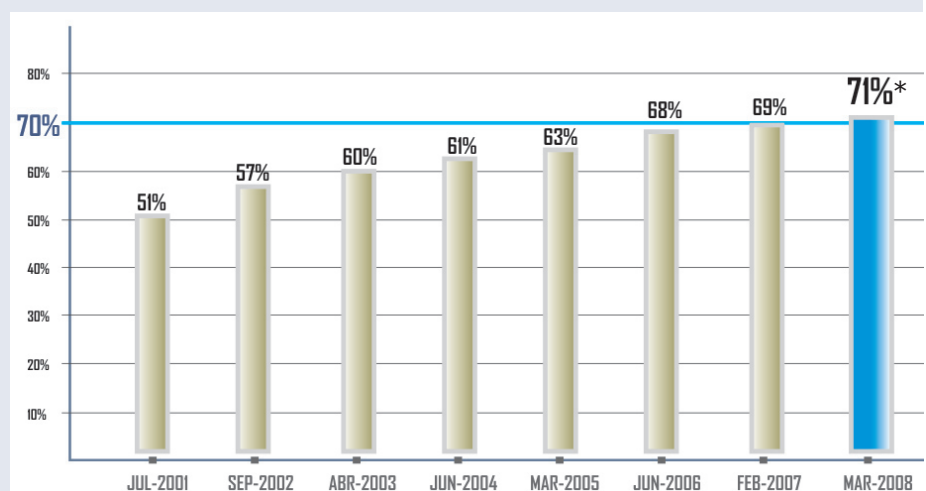
* Ficha técnica:

Encuesta realizada por Invamer-Gallup sobre la percepción que tienen los colombianos de diferentes organizaciones y entidades.

Muestra: Hombres y mujeres mayores de edad.

Recolección de datos: 4-6 de marzo de 2008

Fuente: Periódico El Tiempo



La gráfica recoge datos de las encuestas de Gallup publicadas en Procurando.

ESCRIBEN

Señor Procurador General de la Nación y demás integrantes del Comité de subsidios educativos:

En nombre de mis compañeros y en el mío propio, agradecemos por darnos la oportunidad de cursar estudios en las diferentes especializaciones. Estaremos prestos en aplicar los nuevos conocimientos en nuestras labores diarias. Que Dios los bendiga. Atento saludo,

Marlen Escudero Torres
Secretaría General

Señor Procurador:

Qué bueno que por fin en la PGN los horarios sean iguales para todos los funcionarios, y no solo para unos pocos. Sólo le agregaría a modo de sugerencia, que por fuera de los horarios establecidos de trabajo solamente permanecieran las personas que están realizando labores propias de la PGN, y con autorización expresa de su jefe inmediato, porque "algunos" se quedan pero haciendo otro tipo de labores personales. Cordial saludo,

Luz Patricia Daccarett D.
Centro de Atención al Público

Respetado Doctor:

Luego de transcurridos algunos días de presentados los resultados y la gestión de la Procuraduría General de la Nación, permítame como un humilde servidor de la Institución, expresarle mi enorme complacencia, en cuanto advierto que se viene cumpliendo altamente y con calidad la misión, visión y valores de la Institución, inspirados en su excelsa y notable persona, esta perspectiva se hace visible en todos los rincones de la patria y pese a la adversidad por la cual atravesamos los colombianos, por la situación de nuestro país, el comportamiento malo e indebido de algunos compatriotas, todo esto, no logra empañar la imagen, credibilidad y respeto de la Procuraduría.

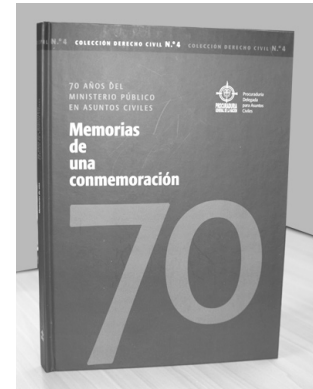
Por eso, Respetado Doctor: el reconocimiento en su persona a la Procuraduría es digno de enaltecerse y al propio tiempo de asegurar su continuidad con las políticas que su despacho ha trazado, en mi estadía en la Procuraduría, cada vez que cumplo con un logro y una meta de las fijadas para mi cargo de Profesional Universitario, siento un inmenso motivo de alegría, satisfacción y deber cumplido. Reciba un cordial saludo.

Héctor Fernando García Viveros
Procuraduría Regional de Nariño

De nuestra editorial

70 años del Ministerio Público en Asuntos Civiles
Memorias de una conmemoración

Esta obra recoge las memorias de la conmemoración de los 70 años de creación de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, la cual en su genuina proyección como Ministerio Público está encargada de velar por la preservación y defensa del interés público en materia civil, que le permite actuar tanto en función preventiva como en función de intervención administrativa o, como parte en los procesos donde se discutan todo tipo de derechos que le atañen a la comunidad en general. •



436 profesionales especializados por el IEMP



Jornada de instalación de las especializaciones. Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 13 de febrero de 2008.

Comunicaciones IEMP

Cerca de 200 funcionarios de todo el territorio nacional son especialistas en Derecho Disciplinario, gracias al empeño de la Procuraduría General de la Nación de fortalecer la gestión del talento humano tanto en conocimiento como en habilidades del diario quehacer misional.

Este esfuerzo que se materializó a través del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), desde el año 2004, ha tenido tan buenos resultados, que el Procurador General de la Nación, continúa extendiendo sus beneficios a otros servidores. Este año además de la especialización en Derecho Disciplinario, se iniciaron otras en las áreas de Derecho Procesal, Derechos Humanos, Contratación Estatal y en el segundo semestre se realizará la especialización en derecho de familia; el objetivo es especializar a los funcionarios del Ministerio Público en las instituciones jurídicas y áreas del derecho de mayor actividad dentro del accionar institucional. •

Es así como a la fecha 436 funcionarios que prestan sus servicios en todo el país, se han beneficiado de los subsidios del 70% ó el 100% que otorgó el IEMP, con recursos de inversión de las vigencias 2007 y 2008, que suman \$1.200.000.000 y que también serán invertidos en los gastos que, por concepto de transporte, genere el desplazamiento de los servidores de los grados inferiores hasta el de asesor 19.

El servidor público seleccionado entre otros, se compromete a desempeñar una labor de multiplicación y divulgación de los conocimientos adquiridos en la especialización, con los compañeros de su dependencia y a colaborar en los procesos de capacitación que adelante el IEMP cuando éste lo requiera.

De esta forma, la PGN continúa fortaleciendo el ciclo de postgrados en cumplimiento de su misión de desarrollar y promover entre sus funcionarios, programas académicos, para la erradicación de la corrupción administrativa y la promoción y protección de los derechos humanos. •

CRUCIPROCURANDO N°67

Por **Julio Armando González A.**
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

Horizontales:

A. Expresiones en la PGN que durante una semana en el pasado mes de noviembre, varios servidores de la Entidad demostraron gran talento artístico e intelectual. **B.** Sistema acusatorio que se implementó en Colombia en el año 2005. Ave corredora. Abreviatura de Oeste. **C.** Inv., sistema que a partir de enero de 2008 se inició la capacitación e implantación en la Entidad. Inv., Nuevo Testamento. Firma española especializada y exclusiva a la auditoría para entidades públicas. **D.** Inv., símbolo del bismuto. Comisión de la cual la PGN recibió reconocimiento por el proyecto en el marco del programa de cooperación regional EUROSOCIAL. **E.** Inv., primer encuentro nacional de estos procuradores judiciales, realizado del 15 al 17 de noviembre en el Club Militar de Bogotá. Luis Torres. **F.** Símbolo químico del yodo. Inv., universidad que realizó encuesta, a través de su Facultad de Comunicación Social, sobre la credibilidad de los periodistas en las instituciones públicas y que sobresalió la Procuraduría. **G.** Inv., raspó la superficie de un hueso o la mucosa del útero. Vocales diferentes. Símbolo químico del uranio. **H.** Marca francesa de cosméticos, su creador es Francois. Universidad que realizó estudio para optimización de los procesos misionales (intervención, disciplinario y prevención) de la Entidad. **I.** Nombre de letra. Inv., preposición que significa bajo. Tuve amor por una persona. **J.** Inv., por no cumplir con ciertas condiciones de Ley, el Sr. Procurador pidió revocar terrenos adjudicados ilegalmente en Puerto Wilches (Santander).

Verticales:

1. Durante los meses de diciembre y enero últimos, lo que no se concedió en la Entidad, de acuerdo con la circular No. 49 del 14 de septiembre de 2007. **2.** Su popularidad llegó al 84% según sondeo realizado por la Firma Gallup. Ramillete de flores. **3.** Artículo determinado de género femenino y número plural. Inv., nombre comercial de un hilo. **4.** Símbolo químico del talio. Político y militar portugués. Cifra romana que vale uno. **5.** Vigésima cuarta letra del alfabeto castellano. Popular sector residencial del sur de Bogotá. Dativo y acusativo de pronombre de segunda persona. **6.** Inv., nombre de una de las partes de los Alpes occidentales de Suiza. De esta manera. **7.** Antes de medio día. Consorcio que ganó la licitación para modernizar y operar el aeropuerto el Dorado. Última de las vocales. **8.** Inv., nombre de prócer de la independencia venezolana. Inv., antigua ciudad de Siria. **9.** Importante número irracional. Tejido de muchos hilos entrecruzados. Así le decían al grupo subversivo que se robó la espada de Bolívar. **10.** Inv., uno de los objetivos del Señor Procurador para el presente año 2008, a fin de elevar los índices de reconocimiento Institucional de la Entidad.

Solución al anterior (nro. 65)

Horizontales: judiciales – uf – pactaré – dali – feo – l – uní – lem – aa – caldas – gen – a – boa – upar – té – boletos – sau (salas de atención al usuario) – ir – ira – r – amago – ru – tecnología.
Verticales: judicatura – ufana – ea – i – d – lula – gas – ipi – dos – mo – ca – laboral – icfes – tigo – meta – re – no – lao – gala – c – re – europea – tribunales

Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario

Fernando Alberto Rodríguez Castro*



El 13 de julio de 2007 fue el día en que se materializó el sueño y el deseo de la creación del Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario- ICDD-, el mismo que había sido concebido tres años antes en las aulas de la Universidad Externado de Colombia cuando algunos de los participantes en la primera especialización, promovida por la Procuraduría General de la Nación, mostraron su interés en que el estudio de esta materia jurídica no quedara limitado al curso formal del programa académico sino que se convirtiera en un foro permanente de discusión y promoción de esta disciplina.

La primera asamblea de fundadores sesionó ese día con la presencia de más de medio centenar de especialistas en la materia, quienes acudieron desde distintos puntos de la geografía nacional para expresar su caro compromiso en aras de enaltecer y llevar a las cumbres académicas una naciente disciplina académica como lo constituye el Derecho Disciplinario. Con más ganas que recursos iniciamos nuestro empeño aportando esfuerzo, compromiso y experiencia desde los diferentes campos de la práctica profesional como el litigio y cumplimiento de la función pública al interior de los organismos de control disciplinario.

Presentamos nuestra propuesta académica y profesional abriendo un espacio más de discusión para la disciplina jurídica, por parte del ICDD que tiene como objeto contribuir al estudio, desarrollo, investigación, divulgación, avance, depuración y perfeccionamiento del derecho disciplinario y demás temas jurídicos con él relacionados. También lo es la generación de espacios y oportunidades para el reconocimiento y progreso de sus miembros a través de las actividades compatibles.

Este foro también quiere sumarse al esfuerzo de la formación de una ética de lo público para enervar los dañinos efectos del flagelo de la corrupción, que desafortunadamente, se ha enconado en muchos sectores de nuestra sociedad y con la esperanza de que se pueda erradicar de nuestras instituciones.



“Cuando quieres algo, todo el universo conspira para que realices tu deseo” (Paulo Coelho)

En este corto plazo de vida institucional, nueve meses desde su constitución, se han obtenido logros como el reconocimiento formal de la personería jurídica, el cumplimiento de los trámites ante los entes tributarios, la formación de la Biblioteca de Derecho Disciplinario que ya cuenta con su primera colección, el diseño de la página electrónica <http://www.icdd.org.co>, la creación del logo institucional el cual se presentó en la portada de Lecciones de Derecho Disciplinario, obra colectiva en la que participan varios de los miembros y que se publica con el apoyo del IEMP de la PGN, también se están adelantando las primeras publicaciones propias del Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario y se hizo su presentación en sociedad el día 28 de febrero de 2008, evento que fue realizado en el Centro Cultural Gabriel García Márquez y que contó con la presencia de personalidades de la vida jurídica nacional como el Procurador General de la Nación, el Viceprocurador, el Fiscal General y los presidentes y magistrados de las altas cortes, entre otros.

Estos logros no hubiesen sido posibles sin el apoyo de nuestros consejeros Académicos los doctores Edgardo José Maya Villazón y Carlos Arturo Gómez Pavajeau, quienes además honran nuestro Instituto con sus efectivos consejos de sabiduría práctica para el diseño y ejecución de grandes proyectos y sin el trabajo arduo de los miembros del Instituto, en especial el de su Consejo Directivo. ●

* Procurador Delegado para la Moralidad Pública y Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario.

Premiados los mejores servidores de la PGN

Una labor ejemplar



Ceremonia de condecoración de los mejores servidores de la PGN en el año 2007. Bogotá, 10 de marzo de 2008.

Oficina de Prensa

Son el ejemplo a seguir, y con el orgullo de haber alcanzado la excelencia en el desempeño de sus funciones, nuestros mejores servidores y el mejor equipo de trabajo a nivel zonal y nacional de la Entidad durante el 2007, fueron enaltecidos y condecorados por el Procurador General de la Nación con la distinción "Carlos Mauro Hoyos".

Por contribuir en la consecución de los logros institucionales, fueron proclamados como los mejores servidores del año 2007, Diana Lucero Díaz Agón, asesora Gr.19 de la Procuraduría delegada para asuntos laborales, Conrado de la Pava Marulanda, secretario Gr.13 de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares y Germán de Jesús Durango Marín, conductor Gr.06 de la Procuraduría regional de Antioquia, de los niveles profesional, técnico y administrativo respectivamente, dentro del plan de estímulos e incentivos de la Entidad, durante el año 2007. Como mejor equipo, el integrado por Guillermo Efraín Ortiz Fino, asesor Gr.19 y Gabriel Jaime Dávila Gómez, técnico administrativo Gr. 14 por el desarrollo del trabajo en la Procuraduría Regional de Santander.

De igual manera recibieron un especial reconocimiento los servidores postulados por los Comités Zonales de Preselección como mejores servidores luego de superar la preselección regional y zonal:

Zona Norte: Patricia Elvira Restrepo Roca y Ledis Esther Madera Serpa.

Zona noroccidental: Óscar Arturo Lozano Rodríguez, Wilson Andrés Germán Pérez y Germán de Jesús Durango Marín.

Zona Bogotá: Deisy Dolores Danies Oduber, Leonardo Enrique Lora Martínez y Mariluz Arbeláez Soto.

Zona suroriental: Sandra Lucía Eugenio Zarate.

Zona nororiental: Javier Enrique Trujillo Trujillo, Carlos Wilson Pardo González y Luz Stella Rincón Durán.

Zona suroccidental: Nazly González Posso, Aura Doris Guzmán Saavedra y Luz Stella Zuлуaga Cardona.

Zona central nacional: Diana Lucero Díaz Agón, Conrado de la Pava Marulanda y Jhon Jairo Gómez Laverde.

Como mejores equipos de trabajo:

Zona noroccidental: Jorge Humberto Jaramillo Cardona, Rocío Amparo Arteaga Villa, Carlos Alberto Loaiza Bustamante, Beatriz Elena Céspedes Muñoz, Federico Isaza Sierra, Zaida Johana Gómez Ramírez, Gina Eliza Hinojosa Arroyo, Gladys Aidé Botero Gómez, Carmen Olfidia Torres Sánchez, Beatriz Elena García Estrada y Teresa Preciado Crespo por el desarrollo del trabajo en la Procuraduría Regional de Antioquia.

Zona Bogotá: Nelson Bernardo Durán Olarte, Cecilia Aguirre Lequizamo, Dora Córdoba Bonilla, María Piedad Vásquez Borrero, Luis Édgar

Tole Yara, José Efraín Caquimbo Quintero, José Arcadio Méndez Cadena, Jairo Rivas Dussán, Claudia Patricia Barrero Nieto, Carlos Augusto Lara Escandón, Jenny Lorena Salazar Beltrán, Luz Damaris Aldana Caviedes e Ismael Salazar Losada por el desarrollo del Proyecto Implementación de nuevas estrategias que contribuyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Procuraduría General de la Nación, 2005-2008 de la Procuraduría Regional del Huila.

Zona nororiental: Guillermo Efraín Ortiz Fino y Gabriel Jaime Dávila Gómez por el desarrollo del trabajo en la Procuraduría Regional de Santander.

Zona Suroccidental: Carlos Julio Sabogal García, José Anibal Bonilla Rey, Magnolia Jiménez Otálvaro, Nestor Jaime Cárdenas Gutiérrez, Diana Carolina Saenz López, Sandra Cardona Hoyos, Edier Alberto López Cruz y William Edmundo Piedrahita Maya por el desarrollo del trabajo en la Procuraduría Regional del Quindío.

Zona central nacional: Joaquín Borrero Quesada, Luz Patricia Daccarett Delgado, José Germán Díaz Salazar, Luis Fernando Álvarez Muñoz, Francia Gaviria Dávila, Ana Lucía Bernal Carranza, Pilar Patricia Ruiz Orejuela, Magda Estrella Guzmán Rodríguez, Óscar Edilberto Santana Ferrucho, Ómar González Vivas, Víctor Leonel Linares, Lucrecia Jiménez Gutiérrez, Gloria Esperanza Torres Urrego, Jimmy Henry Benitez Ríos, Manuel Antonio Espinosa Figueredo y Sandra Janeth Sánchez Hernández, por el desarrollo del trabajo en el Centro de Atención al Público CAP y Supercades. ●



Funcionarios que alcanzaron la excelencia en el desempeño de sus funciones. Bogotá, auditorio Antonio Nariño, 10 de marzo de 2008.

Oficina de Prensa

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Consulte en la sección 'Nuestros Columnistas': Vacíos en la regulación de actuaciones procesales y probatorias en la Ley 734 de 2002. Respuestas. Un análisis jurídico elaborado por el Viceprocurador General de la Nación, Carlos Arturo Gómez Pavajeau.

<http://www.procuraduria.gov.co/html/columnistas2008.htm>